



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00042

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, LOS DÍAS 13 Y 14 DE JULIO DE 2016.

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:05 horas del día 13 de julio de 2016, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y las Letradas, doña Irene Bas Carrera y doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**ASUNTO ÚNICO.- 9L/CI1-0001
DEBATE GENERAL SOBRE LA AC-
TUACIÓN POLITICA DEL CONSEJO
DE GOBIERNO.**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Doña Presentación López Pi-
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Ga-
llardo

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-
deras

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Her-
nández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez
López

Doña María Dolores Pagán
Arce

Don Andrés Carrillo González

Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez

Don Juan Hernández Albarra-
cín

Se inicia este punto del orden del día, de conformidad con lo que establece el artículo 170 del Reglamento de la Asamblea Regional, con la intervención del Presidente de la Comunidad Autónoma, Excmo. Sr. don Pedro Antonio Sánchez López, a quien, a tal efecto, concede la palabra la Presidencia de la Cámara.

Terminado el discurso del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, cuando son las doce horas y catorce minutos, la Presidenta, de conformidad con lo que prevé el precepto reglamentario citado, y con lo acordado por la Junta de Portavoces, suspende la sesión, haciendo saber que, según lo indicado en la convocatoria de la misma, ésta se reanudará a las once horas del siguiente día, catorce de julio.

En dicho día, siendo efectivamente las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los Diputados que figuran en la relación marginal, a excepción de don Javier Iniesta Alcázar y don Francisco Jódar Alonso. Se hallan también presentes el Sr. Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno.



Asamblea Regional
de Murcia

Doña María Isabel Sánchez-Mora Molina
Don Pedro Barrachina Rivera
Doña Encarnación Guillén Navarro
Doña Violante Tomás Olivares
Doña Noelia María Arroyo Hernández

Otros asistentes:

SENADORES

Doña Severa González López
Don Francisco Javier Oñate Marín

Comienza la sesión con un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. González Tovar, por el Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urralburu Arza, por el Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Martínez Muñoz, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios a las trece horas y veinticinco minutos, la Presidencia suspende de nuevo la sesión, anunciando que proseguirá a las diecisiete horas de este mismo día.

La reanudación efectiva tiene lugar a las diecisiete horas y diez minutos, con la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, quien responde a las exposiciones realizadas, en la anterior fase del debate, por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, en el turno de réplica, intervienen don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista; don Óscar Urralburu Arza, por el Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Acto seguido, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, contesta en un turno de intervención final a los anteriores oradores, representantes de los Grupos Parlamentarios.



Cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia anuncia que se suspende la sesión durante treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las veintiuna horas y quince minutos.

Por la Presidencia se anuncia que, finalizado el debate, procede la votación de las propuestas de resolución que han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios y admitidas por la Mesa, que son las que, literalmente y de modo respectivo, se transcriben a continuación:

Del Grupo Parlamentario Podemos, mediante escrito IX-8057, y en número de quince:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a promover una reforma del artículo 135 de la Constitución, en virtud del artículo 166 y 87.1 de la Constitución, para devolverlo a la redacción anterior a su reforma en 2011, así como a impulsar la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Que inste al Gobierno de la Nación a la derogación del Real Decreto 16/2012 para restituir y garantizar la cobertura sanitaria universal. Y garantizar la continuidad del derecho a la cobertura plena del Sistema Nacional de Salud a las personas con residencia en la Comunidad de Murcia independientemente de su situación administrativa, a las que han perdido este derecho por su condición de desempleadas sin prestación o por haber permanecido más de tres meses en el extranjero, así como a los mayores de 26 años sin tarjeta sanitaria, garantizando la igualdad de condiciones con el resto de la población asegurada.

Así mismo, reformar el modelo de financiación sociosanitario, redefiniendo estructural y organizativamente



los niveles asistenciales de atención primaria y hospitalaria atendiendo a necesidades sociosanitarias Y facilitar la independencia organizativa en los centros de Atención Primaria e impulsar el rol central de la enfermería tanto en la integración asistencial como en los diferentes niveles asistenciales.

3.- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección de menores, creando planes integrales que hagan de la infancia y la adolescencia un colectivo prioritario de las políticas públicas.

4.- Dotar verdaderamente al Portal de Violencia de Género de la CARM de capacidades específicas destinadas a erradicar la violencia estructural que se ejerce contra las mujeres, basado en la prevención, la protección de las víctimas y el tratamiento y seguimiento a los agresores.

También, promover la creación de Planes de Igualdad y Conciliación, así como sus respectivas auditorías, en el ámbito empresarial privado y en las instituciones públicas de la Región de Murcia, y promover la corresponsabilidad en los cuidados. Haciendo especial hincapié en Incrementar la dotación presupuestaria de los planes de empleo destinados a mujeres, así como a que estudie y potencie fórmulas de creación de empleo para los sectores femeninos más desfavorecidos, marginados y excluidos, especialmente víctimas de violencia machista y mujeres en situación de exclusión social, y el desarrollo de un "plan de choque" contra la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra región.

5.- Realizar un proyecto de ley Cultural para la Región de Murcia que obligue a los centros culturales a una evaluación pública de su gestión y presupuestos, así como a desarrollar sus programaciones en contacto directo con el tejido cultural de base de nuestra región, y que regularice, así mismo, la elección de cargos directivos a través de tribunales públicos de composición plural y contrastable



6.- Publicar el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de forma trimestral, y con el suficiente grado de detalle para que se pueda dar seguimiento a la ejecución de cada partida, tanto por parte de los grupos parlamentarios como el público en general. Para ello pueden utilizarse el recientemente creado Portal de Transparencia.

Además de aclarar el destino previsto para los nuevos fondos disponibles que resultan del aumento del techo de gasto para el ejercicio 2016, estimados en 111 millones de euros, y cuya disponibilidad se deriva de la relajación del objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas que ha pasado del 0.3% al 0.7%.

7.- Convocar de inmediato los concursos públicos, con la debida transparencia y garantías de evaluación independiente, para adjudicar las ayudas tramitadas por parte del Instituto de Fomento en relación a los proyectos de Energías Renovables, Eficiencia en los Procesos Reducción de Emisiones en Procesos de Producción e Incorporación de Doctores a OPIs y Empresas de la Región de Murcia cuya consignación presupuestaria está incluida en la Ley 1/2016 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8.- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM a reequilibrar y jerarquizar las infraestructuras de transporte en nuestra comunidad, a través de un Plan de infraestructuras y transporte sostenible que permita vertebrar el territorio que incluya la mejora y optimización de la red de ferrocarril existente y la creación de una red eficiente de transportes públicos, especialmente en las comarcas y municipios menos cohesionados.

9.- Poner en marcha un Estudio sobre las sobre los impactos potenciales del TTIP y el CETA sobre el sector agroalimentario de la Región de Murcia.

Además, convocar una Mesa de Seguimiento de las Implicaciones del TTIP y el CETA sobre la Agricultura Murciana en la que estén representados las diferentes asociaciones profesionales del sector primario y



agroalimentario murciano, los sindicatos de trabajadores y otras asociaciones de la sociedad civil.

10.- Creación de una Oficina de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que sea independiente de las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones, y se relacione con el Consejo de Gobierno, las Entidades Locales, y el resto de Instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, esta Oficina quedará configurada como Agencia Regional, dotada de total independencia de actuación y con presupuesto propio, personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

11.- Aprobar una Ley de Gestión Integral del Mar Menor, para conceder amparo jurídico a la gestión de la laguna que incluirá en su regulación el Consejo del Mar Menor, la Oficina técnica del Mar Menor, y los instrumentos de intervención: plan de gestión ambiental, directrices territoriales, plan de protección de riberas, armonización de usos y adaptación al cambio climático, plan de sostenibilidad agraria, plan de saneamiento integral, programa de comunicación y educación ambiental, programa de monitoreo y sistema de indicadores.

12.- Elaborar un Plan estratégico de desarrollo de producción, comercialización y consumo ecológico para la Región de Murcia, tanto en agricultura como ganadería en un horizonte a medio plazo (2020), con el propósito de promover iniciativas y propuestas que generen empleo y riqueza de manera sostenible y sostenida en el medio rural de la Región de Murcia.

Asimismo, incentivar las contrataciones públicas de productos de proximidad y ecológicos destinados a colegios públicos, hospitales públicos, residencias y demás centros públicos de estrecha colaboración, a través de cláusulas sociales y medioambientes en los procedimientos de licitación para valorar también aspectos sociales y medioambientales y siempre de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.



13.- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM a supervisar las relaciones de empleo de las Empresas de Trabajo Temporal que operan en el sector agroalimentario de la Región de Murcia y proceder a la retirada de la autorización administrativa para realizar la actividad de empresa de trabajo temporal y su inscripción en el registro regional de ETTs., a aquellas que incumplan la legalidad vigente en cuando a derecho de trabajo.

14.- Modificar la orden por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, para que se estudie ampliar su adjudicación y presupuesto a todos los centros educativos públicos de la Región, dispongan o no de este servicio, para que no quede ningún municipio sin este servicio público.

15.- Dotar adecuadamente de presupuesto el Servicio de Orientación e Intermediación hipotecaria dependiente de la Consejería de Fomento con el objeto de aplicar todos y cada uno de los mandatos exigidos por la Ley de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la vivienda de la Región de Murcia y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia".

Del Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito IX-8058, y en número de quince:

"1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación de un PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR que garantice su preservación en el futuro con una inversión de choque inicial en 2017 a través de presupuestos participativos. Dicho plan incorporará las actuaciones destinadas a su regeneración, la mejora de sus infraestructuras y las medidas de apoyo a la actividad turística en su entorno financiadas por la Inversión Territorial Integrada (ITI) para el Mar Menor. La Asamblea Regional expresa también su apoyo al Plan de Actuación para la protección y mejora del Mar Menor desarrollado por la consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.



2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover, con toda la comunidad educativa, un Pacto por la Educación en la Región de Murcia que revise las medidas y acciones puestas en marcha y amplíe estas con nuevas estrategias y objetivos que permitan elevar los estándares educativos en la educación obligatoria y universitaria y recoja las necesidades docentes y de infraestructuras mediante un diagnóstico que establezca las previsiones de futuro en función de la evolución poblacional.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración y aprobación de un Pacto Nacional del Agua que bajo el principio de solidaridad articule medidas que garanticen el acceso al agua para todos los españoles, respete la política de trasvases y prevea las infraestructuras necesarias para que el agua llegue de donde sobra a donde falta.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de gobierno a alcanzar un Pacto por la Sanidad en la Región de Murcia que recoja, bajo las premisas de equidad, eficiencia y sostenibilidad, las actuaciones necesarias para garantizar una atención sanitaria de calidad a los ciudadanos y el adecuado desarrollo de los profesionales.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover un Pacto Regional por las infraestructuras que entre otros aspectos contemple una posición regional común sobre el AVE, el Corredor Mediterráneo, la Dársena del Gorguel y las ZAL de Murcia y Cartagena, conteniendo las medidas de impulso a dichos proyectos para que sean elementos dinamizadores del desarrollo económico y del empleo.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a solicitar la prórroga del Plan Director para la Restauración del Patrimonio y los beneficios fiscales que la ley de Mecenazgo otorga a la recuperación del patrimonio lorquino hasta diciembre de 2017, así como la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las obras financiadas



con cargo a los préstamos del BEI para que concluya en diciembre de 2018.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la redacción de un nuevo Plan Regional de Prevención de Accidentes Laborales consensuado con los agentes económicos y sociales, con especial análisis y atención a las actuaciones dirigidas a prevenir los accidentes in itinere.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una Estrategia contra la Violencia de Género que recoja las medidas, actuaciones, programas preventivos y recursos a disposición de las víctimas.

9.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la Estrategia regional para la Creación de Empleo de Calidad 2016-2020 con nuevas medidas y nuevas políticas activas de empleo con el objetivo de alcanzar los 78.000 empleos y que la población ocupada alcance las 620.000 personas en esta legislatura. Así como a promover medidas que reduzcan la brecha salarial todavía existente entre hombres y mujeres, ayuden a incrementar la tasa de empleo entre los jóvenes y los parados de larga duración.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Ciencia que incluya la creación de la Agencia del Conocimiento y la Competitividad que elabore un mapa de necesidades laborales futuras, potencie nuestro talento como Región y la competitividad de nuestras empresas.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley de participación institucional que fije los cauces para el diálogo permanente entre la Administración y los agentes económicos y sociales.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan Regional de Familia y Defensa de la Vida.



13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un distintivo de promoción de la calidad agroalimentaria de los productos de la Región de Murcia, una marca común para los productos murcianos con distintivo de calidad incorporado a su envasado bajo la denominación "Alimentos de la Región de Murcia" que identificará su origen en cualquier lugar del mundo donde se consuman.

14.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un estudio sobre la viabilidad de la implantación de un servicio de trenes de cercanías entre Murcia y Cartagena que acorte tiempos y aumente frecuencias. Dicho estudio tendrá en cuenta el servicio con la entrada en funcionamiento de la Alta Velocidad.

15.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a rebajar hasta el 99% el Impuesto Sucesiones y Donaciones como un objetivo a alcanzar a final de legislatura".

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito IX-8060, y en número de quince:

"1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas necesarias en consecución de la Regeneración Democrática en nuestra Región: eliminación de los aforamientos autonómicos a través de la ponencia creada para la reforma del actual Estatuto de Autonomía de la Región e instar al Gobierno de la Nación a una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los Partidos Políticos.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar con la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y, por tanto, aplicar una reducción progresiva anual hasta alcanzar el 99% comprometido al inicio de esta legislatura.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de I+D+I, que establezca indicadores de innovación, análisis de los retornos de la



inversión pública en I+D+I y cumplimiento de objetivos, mediante un correcto establecimiento de convenios, firmados a su debido tiempo, para evitar los problemas de ejecución presupuestaria con que se encuentran los Centros Tecnológicos de nuestra Región.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar la Reforma de la Ley Regional de Universidades, la cual plantee las líneas prioritarias de crecimiento y especialización de las universidades de la región, así como el desarrollo de un nuevo sistema de financiación, contratación e incentivos, el fomento de las relaciones Universidad-Empresa y la reforma del sistema de gobierno de la institución.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un Pacto Regional por la Educación que incluya las medidas necesarias para alcanzar de manera progresiva, cada año hasta el final de la legislatura, los niveles presupuestarios anteriores al 2011 y para impulsar la Formación Profesional.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de choque contra el paro de larga duración con el que sirva para reintegrar a las personas que llevan más de 2 años buscando empleo, con programas específicos que pueden consistir en los siguientes: que los desempleados con escasa experiencia laboral o que requieran adaptarse a nuevos sectores profesionales se formen directamente en un puesto de trabajo, para formar, orientar y ayudar económicamente a los desempleados de larga duración y para impulsar el aprendizaje permanente en adultos (adquisición de Competencias Básicas).

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de choque contra la pobreza que contemple medidas no tanto de generación de subsidios como de complementariedad encaminadas a sacar a las personas en riesgo de pobreza de dicha situación.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de la Nación a tomar



las medidas necesarias para mejorar la situación desfavorable de los autónomos mediante cuotas 0 para ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y progresivas a partir de dicho salario.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para lograr la eficiencia y racionalización de los recursos del Servicio Murciano de Salud, mediante la puesta en correcto funcionamiento de la Unidad de Aprovisionamiento Integral, la implantación progresiva de una Unidad Centralizada de Nóminas a lo largo de esta legislatura y la solución a la situación actual de las listas de espera.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Urgencia para recuperar el equilibrio medioambiental y regenerar la laguna del Mar Menor.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de reforestación y delimitación de espacios naturales de la Región.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la reactivación de un Plan Hidrológico Nacional realizado por técnicos expertos en la materia.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la reducción de entes públicos y cargos discrecionales de la Región, así como proceder a la introducción de criterios como el de productividad en el desempeño de los funcionarios públicos de la Región.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar, finalizar y poner en valor en la Región infraestructuras de primer orden, de comunicación y conexión tanto de pasajeros (Ave, aeropuerto Corvera, red de autovías) como de mercancías (Puerto de Cartagena, Corredor Mediterráneo, Variante de Camarillas, las ZAL de Cartagena y Murcia, Plan Director de transporte y red de autovías), instando al Gobierno de la Nación para las infraestructuras que así lo requieran.



15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a fomentar la Desestacionalización del Turismo en la Región mediante la potenciación del turismo de interior, la vertebración de las rutas turísticas y la diversificación del turismo: sol y playa, deportivo, rural, de salud (aguas termales de la Región) y religioso (impulso y apoyo al Año Jubilar de Caravaca). Ha de incluir un Plan de Regeneración y Aprovechamiento del Patrimonio histórico-artístico de nuestra Región, como el de la ciudad de Murcia, los castillos, baterías de Costa de Cartagena, las explotaciones mineras y los diferentes Bienes de Interés Cultural de la Región".

Del Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-8065, y en número de quince:

"1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la ejecución de actuaciones efectivas y urgentes para la recuperación del Mar Menor, dirigidas a conocer la raíz de los problemas actuales de la calidad de las aguas del Mar Menor, terminar definitivamente con los vertidos a la laguna y desarrollar una Ley Integral para la Protección del Mar Menor.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abonar a los empleados públicos la cuantía pendiente de la paga extra del año 2012 (37,71% - 69 días) en los primeros días del mes de Enero de 2017.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre el establecimiento de un baremo de méritos, tanto en la elaboración de las listas de interinos como en el apartado de 'experiencia docente previa' de las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes, que no discrimine a aquel personal docente interino que haya percibido retribuciones de los meses de verano del que no las haya percibido; y a la aplicación de la Cláusula Transitoria Tercera del Acuerdo sobre personal docente interino alcanzado entre la Consejería de Educación y Universidades y las Organizaciones Sindicales ANPE, CCOO, STERM, SIdI y UGT, de



discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda ser plena y efectiva en el menor tiempo posible.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan regional especial de reactivación económica y social para la ciudad de Lorca, poner en marcha las medidas necesarias para garantizar que todos los fondos asignados a los afectados por los terremotos de Lorca lleguen a sus destinatarios y aprobar ayudas extraordinarias para paliar los daños sufridos en las explotaciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones producidas el 28 de septiembre de 2012.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar el Proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de la Región de Murcia y acelerar los trabajos de retirada de lixiviados del vertedero de Abanilla, tratándolos in situ, elaborando un nuevo plan de regeneración y limpieza de la zona.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar de un Plan de Choque Urgente que contemple un sistema mixto de formación y empleo a través de convenios de colaboración con los Ayuntamientos, para gestionar un plan de contrataciones dirigido, fundamentalmente, a personas en paro de larga duración y jóvenes desempleados; a poner en marcha, dentro del marco del consenso social, un nuevo Plan de Empleo Juvenil que dé respuesta a las necesidades de la juventud ; y a aprobar, de manera consensuada, un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Región de Murcia que adopte soluciones ante la situación de los múltiples siniestros laborales.

8.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo explícito al sector agrario de la Región y al Mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura, instando además al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones para elaborar una estrategia común en materia de agua, junto al resto de las fuerzas políticas y organizaciones agrarias de nuestra Región; poner en marcha de una manera eficaz los bancos de agua, instar al Gobierno de España a aprobar ayudas extraordinarias,



para paliar las importantes pérdidas sufridas por los agricultores como consecuencia de las terribles heladas del pasado 16 de febrero; finalizar las impulsiones y las balsas necesarias en el valle del Guadalentín; buscar solución a la necesidad acuciante de agua en el campo de Cartagena; regularizar los regadíos consolidados en Totana; y dar una solución a los problemas planteados con el Heredamiento de Molina.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar al servicio de Inspección y Acreditación de la Consejería de Familia e Igualdad de los necesarios recursos técnicos y humanos para garantizar la correcta prestación de los servicios; implantar criterios objetivos para la concurrencia de todas las empresas y/o asociaciones que garanticen la óptima prestación de los servicios sociales para los usuarios; y crear un instrumento que permita ver en tiempo real las listas de espera en materia de todos los servicios sociales.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Estudio Regional sobre la equidad sanitaria y la eficiencia de nuestra Sanidad en la Región de Murcia; establecer los mecanismos necesarios para eliminar la aportación a la prestación farmacéutica ambulatoria (copago) que realizan los pensionistas con rentas mensuales menores de 1.000€ y las personas con discapacidad; y crear un instrumento que permita ver en tiempo real las listas de espera en materia sanitaria dependientes del Servicio Murciano de Salud, donde se pueda comprobar y contrastar el nivel de espera para las distintas especialidades y pruebas en toda la Región.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de la Nación a cumplir de forma urgente con los compromisos de llegada del AVE reflejados en el protocolo firmado en el año 2006, con el soterramiento integral de las vías a su paso por el municipio de Murcia en los términos establecidos en aquel convenio, así como que se adopten compromisos definitivos respecto a la llegada del AVE a los municipios de Cartagena y Lorca; dar a conocer la situación en la que se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia desde el punto de vista administrativo,



económico y judicial y, tras el mismo, lleve a cabo las gestiones necesarias para su puesta en funcionamiento sin que ello suponga mayor gasto público regional; materializar el desarrollo reglamentario previsto en la Ley 6/2015 de Vivienda de la Región de Murcia con el fin de facilitar la solución y atención a la ciudadanía de la Región de Murcia afectada por la crisis económica y que ven peligrar su vivienda habitual o la obtención de los suministros básicos; y licitar urgentemente el Plan Director de Transporte de la Región de Murcia.

12.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su firme compromiso con la eliminación de los aforamientos de los diputados y diputadas regionales y miembros del Consejo de Gobierno y con la renuncia voluntaria de la condición de diputado en caso de resultar imputados o investigados por causas de corrupción política.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al cese o renuncia de aquellos cargos públicos que resulten imputados o investigados por causas de corrupción política; a no contratar desde la Administración Regional con empresas que tengan intereses económicos en paraísos fiscales; y a establecer un máximo de 3 contratos/año por empresa en el tipo de contrato negociado sin publicidad.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en acuerdo con todas las organizaciones políticas y sociales implicadas, un Plan de desarrollo de las energías renovables encaminado a implantar un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética; desarrollar, con la máxima urgencia, el reglamento de la ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia; e instar al Gobierno de España a ejecutar una política energética que restituya los derechos de los productores de energías renovables, aporte competitividad, ahorro y bienestar, sea sostenible e invierta en la producción de energía fotovoltaica para la desalinización del agua de regadío y boca con el objetivo de abaratar su precio de manera definitiva.



14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la industria hasta alcanzar el 20% del PIB regional a través de un Plan Industrial con la participación de los partidos políticos, las Universidades públicas, los centros tecnológicos, las asociaciones profesionales e industriales, sindicatos y expertos. Basado en la industria inteligente que robotice, automatice procesos y conecte datos, la innovación en productos y servicios que generen nuevas demandas y nichos de mercado, la identificación y re-industrialización a través de planes específicos de sectores tradicionales y estratégicos en la Región (mueble, mármol, calzado, agroalimentación, energía, etc.), la formación profesional adaptada a las demandas del sector industrial, la simplificación y digitalización de la administración, las energías renovables para autoconsumo y el ahorro y eficiencia energética, las infraestructuras y la mejora de los parques industriales (especial incidencia en la ZAL de Murcia y Cartagena) y la internacionalización del sector industrial.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trasladar a Cartagena la sede de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y abrir un nuevo Centro de Cualificación Turística en Cartagena para potenciar la formación y la especialización en el sector, con el objetivo de ofrecer servicios de más calidad. Máxime teniendo en cuenta que el 70% de la oferta turística de playa se concentra en esta comarca".

A continuación, indica la Presidencia que se va a efectuar la votación de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, la transacción de la propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Popular; 1, del Grupo Parlamentario Socialista; 11, del Grupo Parlamentario Podemos; y 10, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción de la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Popular, y número 5, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.



La transacción de la propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Popular, con la número 8, del Grupo Parlamentario Socialista y número 12, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación resulta aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Votada la propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción de la propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Popular y la número 14, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación de la transacción de la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Popular y la número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción de la propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Popular, sometida a votación resulta aprobada por treinta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la propuesta de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis votos en contra (Grupo Parlamentario Podemos).



La propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Popular, en votación resulta aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada.

A continuación, indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Tras su votación, la propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por La propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, sometida a votación es aprobada por



veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación resulta aprobada por unanimidad.

Tras su votación, la propuesta de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).



La propuesta de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Socialista, sometida a votación es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veintiséis votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Podemos) y cuatro abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos:

La propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

En votación, la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Podemos, sometida a votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Tras la votación, la transacción de la propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta



aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Podemos, es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Podemos, tras su votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la propuesta de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



La transacción de la propuesta de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Podemos, tras su votación es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras su votación resulta aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación es aprobada por unanimidad.



Sometida a votación la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad.

Effectuada la votación de la propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Votada la propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad.

Sometido a votación el párrafo primero de la propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La transacción del párrafo segundo de la propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

La propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por unanimidad.

Resultan aprobadas y, en consecuencia, asumidas por el Pleno de la Cámara, las siguientes resoluciones:

"1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación de un plan de recuperación del Mar Menor que garantice su preservación en el futuro con una inversión de choque inicial en 2017 a través de



presupuestos participativos. Dicho Plan incorporará las actuaciones destinadas a su regeneración, la mejora de sus infraestructuras y las medidas de apoyo a la actividad turística en su entorno financiadas por la Inversión Territorial Integrada (ITI) para el Mar Menor. La Asamblea Regional expresa también su apoyo para acabar definitivamente con los vertidos a la laguna en el marco del Plan de Actuación para la Protección y Mejora del Mar Menor, así como desarrollar una ley integral para la protección del Mar Menor que incluirá en su regulación el Consejo del Mar Menor y los instrumentos de intervención.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un Pacto Regional por la Educación que incluya las medidas necesarias para alcanzar de manera progresiva cada año, hasta el final de la Legislatura los niveles presupuestarios anteriores al 2011 y para impulsar la Formación Profesional.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un Pacto Nacional del Agua que, bajo el principio de solidaridad, articule medidas que garanticen el acceso al agua para todos los españoles, respete la política de trasvases y prevea las infraestructuras necesarias para que el agua llegue de donde sobra a donde falta, incluyendo la redacción de un Plan Hidrológico Nacional elaborado por técnicos expertos en la materia.

Asimismo, la Asamblea Regional manifiesta su apoyo explícito al sector agrario de la Región y al mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura, instando al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones para elaborar una estrategia común en materia de agua junto al resto de las fuerzas políticas y organizaciones agrarias de nuestra Región; poner en marcha de una manera eficaz los bancos de agua, instar al Gobierno de España a aprobar ayudas extraordinarias para paliar las importantes pérdidas sufridas por los agricultores como consecuencia de las terribles heladas del pasado 16 de febrero; finalizar las impulsiones y las balsas necesarias en el Valle del Guadalentín; buscar solución a la



necesidad acuciante de agua en el Campo de Cartagena y regularizar los regadíos consolidados en Totana.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un Pacto por la Sanidad en la Región de Murcia que recoja, bajo las premisas de equidad, eficiencia y sostenibilidad, las actuaciones necesarias para garantizar una atención sanitaria de calidad a los ciudadanos y el adecuado desarrollo de los profesionales.

5.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a promover un Pacto Regional por las Infraestructuras que entre otros aspectos contemple una posición regional común para impulsar, finalizar y poner en valor en la Región infraestructuras de primer orden, de comunicación y conexión tanto de pasajeros (AVE, Aeropuerto de Corbera, Red de autovías), como de mercancías (Puerto de Cartagena, Corredor Mediterráneo, Variante de Camarillas, ZAL de Cartagena y Murcia y Plan Director de Transportes), e instando al Gobierno de la Nación para las infraestructuras que así lo requieran.

6.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a solicitar la prórroga del Plan Director para la restauración del patrimonio y los beneficios fiscales que la Ley de Mecenazgo otorga a la recuperación del patrimonio lorquino hasta diciembre de 2017, así como la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las obras financiadas con cargo a los préstamos del Banco Europeo de Inversiones para que concluya en diciembre de 2018.

7.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la redacción de un nuevo Plan Regional de Prevención de Accidentes Laborales, consensuado con los agentes económicos y sociales, con especial análisis y atención a las actuaciones dirigidas a prevenir los accidente *in itinere*.

8.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar un Pacto Regional contra la Violencia de Género que incluya una Estrategia Contra la Violencia de Género que recoja las medidas, actuaciones, programas preventivos y recursos a disposición de las víctimas y lograr un acuerdo regional por la igualdad entre hombres y mujeres, que cuente



con la participación de todos los sectores de la sociedad incidiendo especialmente en la adopción de medidas en lo ámbitos laboral, educativo y administrativo, y elaborar con la máxima urgencia los protocolos y actuaciones normativas necesarias para que la aplicación de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pueda ser plena y efectiva en el menor tiempo posible.

9.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la Estrategia Regional para la Creación de Empleo de Calidad 2016-2020 con nuevas medidas y nuevas políticas activas de empleo, con el objetivo de alcanzar los 78.000 empleos y que la población ocupada alcance las 620.000 personas en esta Legislatura, así como a promover medidas que reduzcan la brecha salarial todavía existente entre hombres y mujeres, ayuden a incrementar la tasa de empleo entre los jóvenes y los parados de larga duración, todo ello mediante políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

10.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Ciencia que incluya la creación de la Agencia del Conocimiento y la Competitividad que elabore un mapa de necesidades laborales futuras y potencie nuestro talento como Región y la competitividad de nuestras empresas.

11.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una Ley de Participación Institucional que fije los cauces para el dialogo permanente entre la Administración y los agentes económicos y sociales.

12.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan Regional de Familia y Defensa de la Vida.

13.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la creación de un distintivo de promoción de la calidad agroalimentaria de los productos de la Región de Murcia, una marca común para los productos murcianos con distintivo de calidad incorporado a su envasado bajo la denominación



"Alimentos de la Región de Murcia" que identificará su origen en cualquier lugar del mundo donde se consuman.

14.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un estudio sobre la viabilidad de la implantación de un servicio de trenes de cercanías entre Murcia y Cartagena que acorte tiempos y aumente frecuencias. Dicho estudio tendrá en cuenta el servicio con la entrada en funcionamiento de la Alta Velocidad.

15.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a abonar a los empleados públicos la cuantía pendiente de la paga extra del año 2012 (37,71%-659 días) en los primeros días del mes de enero de 2017.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre el establecimiento de un baremo de méritos tanto en la elaboración de las listas de interinos como en el apartado de "experiencia docente previa" de las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes que no discrimine a aquel personal docente interino que haya percibido retribuciones de los meses de verano del que no las haya percibido, y a la aplicación de la Cláusula Transitoria Tercera del Acuerdo Sobre Personal Docente Interino alcanzado por la Consejería de Educación y Universidades y las Organizaciones Sindicales ANPE, CCOO, STERM, SIDI y UGT de fecha 26 de febrero de 2016 en el que, partiendo de la situación acordada en la Ley 1/2016, de Presupuestos Generales en la que se especifica que los docentes interinos que hayan ocupado durante más de 255 días una vacante de plantilla, percibirán las retribuciones íntegras de los meses de julio y agosto, se llegue al objetivo final en los Presupuestos Generales del año 2018, de incorporar a este pago a los docentes interinos que hayan ocupado durante más de 165 días cualquier tipo de vacante, pasando por una situación intermedia en los Presupuestos Generales de 2017.

16.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Regional Especial de Reactivación Económica y Social para la ciudad de Lorca, y poner en marcha las medidas necesarias para garantizar que todos los fondos asignados a



los afectados por los terremotos de Lorca lleguen a sus destinatarios y a aprobar ayudas extraordinarias para paliar los daños sufridos en las explotaciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones producidas el 28 de septiembre de 2012.

17.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Natural de la Biodiversidad de la Región de Murcia y acelerar los trabajos de retirada de lixiviados del vertedero de Abanilla, tratándolos *in situ*, elaborando un nuevo Plan de Regeneración y Limpieza de la zona.

18.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a dotar al Servicio de Inspección y Acreditación de la Consejería de Familia e Igualdad, de los necesarios recursos técnicos y humanos para garantizar la correcta prestación de los servicios; implantar criterios objetivos para la concurrencia de todas las empresas y/o asociaciones, que garanticen la óptima prestación de los servicios sociales para los usuarios y crear un instrumento que permita conocer, en tiempo real, el estado de las listas de espera en materia de todos los servicios sociales.

19.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar, de acuerdo con todas las organizaciones políticas y sociales implicadas, un Plan de Desarrollo de las Energías Renovables, encaminado a implantar un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética y a desarrollar, con la máxima urgencia el reglamento de la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia; e instar al Gobierno de España a ejecutar una política energética que restituya los derechos de los productores de energías renovables, aporte competitividad, ahorro y bienestar, sea sostenible e invierta en la producción de energía fotovoltaica para la desalinización del agua de regadío y boca, con el objetito de abaratar su precio de manera definitiva.

20.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar la industria hasta alcanzar el 20% del PIB regional a través de un Plan Industrial con la participación de los partidos políticos, las universidades públicas, los centros



tecnológicos, las asociaciones profesionales e industriales, sindicatos y expertos, basado en la industria inteligente que robotice, automatice procesos y conecte datos; la innovación en productos y servicios que generen nuevas demandas y nichos de mercado; la identificación y reindustrialización a través de planes específicos de sectores tradicionales y estratégicos en la Región (mueble, mármol, calzado, agroalimentación, energía, etc.); la formación profesional adaptada a las demandas del sector industrial; la simplificación y digitalización de la Administración; las energías renovables para autoconsumo y el ahorro energético; las infraestructuras y la mejora de los parques industriales (especial incidencia en la ZAL de Murcia y Cartagena) y la internacionalización del sector industrial.

21.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección de menores, creando planes integrales que hagan de la infancia y la adolescencia un colectivo prioritario de las políticas públicas.

22.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un proyecto de ley cultural para la Región de Murcia que obligue a los centros culturales a una evaluación pública de su gestión y presupuestos, así como a desarrollar sus programaciones teniendo en cuenta al tejido cultural de base de nuestra Región y que regularice, asimismo, la elección de cargos directivos por mérito y capacidad, a través de tribunales de composición plural y contrastable.

23.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a modificar la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, para que se estudia ampliar su adjudicación y presupuesto a los centros educativos públicos de la Región, para que no quede ningún municipio sin este servicio público.

24.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas necesarias en consecución de la



regeneración democrática en nuestra Región: eliminación de los aforamientos autonómicos a través de la Ponencia creada para la reforma del actual Estatuto de Autonomía de la Región e instar al Gobierno de la Nación a una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos.

25.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a continuar con la eliminación del Impuesto de Sucesiones y donaciones, y por tanto, a aplicar una reducción progresiva anual hasta alcanzar el 99% comprometido al inicio de esta Legislatura.

26.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan I+D+i que establezca indicadores de innovación, análisis de los retornos de la inversión pública en I+D+i y cumplimiento de objetivos, mediante un correcto establecimiento de convenios firmados a su debido tiempo para evitar los problemas de ejecución presupuestaria con que se encuentran los Centros Tecnológicos de nuestra Región.

27.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar la reforma de la Ley Regional de Universidades, la cual plantee las líneas prioritarias de crecimiento y especialización de las universidades de la Región, así como el desarrollo de un nuevo sistema de financiación, contratación e incentivos, el fomento de las relaciones universidad-empresa y la reforma del sistema de gobierno de la institución.

28.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de choque contra el paro de larga duración con el que sirva para reintegrar a las personas que llevan más de dos años buscando empleo, con programas específicos que pueden consistir en los siguientes: que los desempleados con escasa experiencia laboral o que requieran adaptarse a nuevos sectores profesionales se formen directamente en un puesto de trabajo; para formar, orientar y ayudar económicamente a los desempleados de larga duración y para impulsar el aprendizaje permanente en adultos (adquisición de Competencias Básicas)

29.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de choque contra la pobreza que contemple



medidas no tanto de generación de subsidios como de complementariedad encaminadas a sacar a las personas en riesgo de pobreza de dicha situación.

30.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de la Nación a tomar las medidas necesarias para mejorar la situación desfavorable de los autónomos mediante cuotas 0 para ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, y progresivas a partir de dicho salario.

31.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para lograr la eficiencia y racionalización de los recursos del Servicio Murciano de Salud, mediante la puesta en correcto funcionamiento de la Unidad de Aprovisionamiento Integral, la implantación progresiva de una Unidad Centralizada de Nóminas a lo largo de esta Legislatura y la solución a la situación actual de listas de espera.

32.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de reforestación y delimitación de espacios naturales de la Región.

33.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la reducción de entes públicos y cargos discrecionales de la Región, así como proceder a la introducción de criterios como el de productividad y calidad en el desempeño de los funcionarios públicos de la Región.

34.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a fomentar la desestacionalización del turismo en la Región, mediante la potenciación del turismo de interior, la vertebración de las rutas turísticas y la diversificación del turismo: sol y playa, deportivo, rural, de salud (aguas termales de la Región) y religioso (impulso y apoyo al Año Jubilar de Caravaca). Ha de incluir un Plan de Regeneración y Aprovechamiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestra Región, como el de la ciudad de Murcia, los castillos, baterías de costa de Cartagena, las explotaciones mineras y los diferentes Bienes de Interés Cultural de la Región".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA SECRETARIA GENERAL,